INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-224- 2025

Siendo el día veintisiete (27) de NOVIEMBRE de 2025, se reúnen en la Oficina de Contratación, **MARIA EUGENIA TORRES RINCON**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente Económico y **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** / secretaria de TICS como evaluador del componente técnico; con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-224-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓNRADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DEVILLAVICENCIO."** por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.575.000) MCTE** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la presentada por el proponente MARLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 35261391, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-224-2025**, cuyo objeto es "...**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DEVILLAVICENCIO"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.575.000) MCTE** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente MARLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 35261391, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.575.000) MCTE** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse HÁBIL técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación NO se presentaron Observaciones y que el proponente cumplió con todos los requisitos a través de escrito de subsanación.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, luego de leída y aprobada.

MARIA EUGENIA TORRES RINCON
As. Jurídica -CPS of. Contratación
Componente Jurídico

EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
As. Financiero – CPS of. Contratación
Componente Económico

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de TICS